

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Además de todo lo anterior, destacamos el enfoque del "Diseño Universal del Aprendizaje" (DUA).

Podríamos definir dicho término como ¿una forma de entender el currículum, viéndolo como un elemento facilitador de la presencia, participación y el progreso de todo el alumnado¿ (Álvarez Guardia, 2021). El origen del concepto ¿Diseño Universal¿ surge en arquitectura, de parte de R. Mace (Márquez Ordóñez, INTEF, 2022), que proponía, no que se instalasen elementos arquitectónicos facilitadores del acceso para las personas discapacitadas, sino que el diseño en sí de dichos elementos fuese accesible, sin barreras. Tras su desarrollo en educación en EE. UU. (ibídem), es la UNESCO, tanto en la 48ª Conferencia Internacional de Educación (2008), como en la Conferencia de Incheon (2015), en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), donde se propone una educación inclusiva, equitativa y de calidad, para conseguir oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Las raíces de este planteamiento, a nivel pedagógico, podríamos situarlo en las modernas teorías del aprendizaje (Vygotsky, Bruner, Novak¿), además de en las TIC, que permiten diseñar nuevas propuestas metodológicas, de actividades y evaluativas, más flexibles y accesibles (ibídem). Otro principio fundamental de la propuesta DUA es que la educación no consiste solo en alcanzar nuevas cotas o elementos informativos, sino también en enseñar a convertir dicho conocimiento en algo útil o utilizable (informe CAST, 2018).

Como afirma Márquez Ordóñez (2022) ¿no podemos hablar de DUA como una metodología, sino como una visión de conjunto de todo lo que significa e implica minimizar barreras en el currículum, en todos sus elementos, para permitir que todas las personas puedan desarrollarse de una forma integral¿.

Por tanto, en nuestra programación, el enfoque DUA será fundamental en la cuestión de la atención a la diversidad, como una manera en la que, superando incluso el enfoque tradicional del mismo, maximizamos la inclusión en todas las actividades.

De aquí se sigue un diseño del Currículo que tiene en cuenta los principios de "implicación" (generar motivación, garantizar el mantenimiento del esfuerzo ante los retos y mejorar la autorregulación en la capacidad para reconocer y gestionar las propias emociones); "representación" (dar oportunidades para la percepción ante dificultades de la lectura u otras; generar distintas opciones simbólicas y lingüísticas para la mejor comprensión; ampliar oportunidades cognoscitivas y de procesamiento de información) y de "acción y expresión" (dar alternativas para que el alumnado construya el conocimiento utilizando habilidades específicamente desarrolladas para cada persona ¿artísticas, digitales¿; ofrecer esas mismas alternativas para la expresión y comunicación de dicha información apreendida; permitir un elemento de gestión, control y apoyo en las funciones ejecutivas y de desarrollo de las tareas, como guiones, rúbricas, listas de control, etc.).

Esto se consigue dando un nuevo enfoque a las tareas y actividades desde estos principios. Los puntos de verificación, es decir, los indicadores de que éstos se están desarrollando, han sido muy útiles para el diseño de las actividades. Para ello también nos hemos apoyado en la Taxonomía de Bloom, además de intentar crear actividades de distintos niveles (básico, intermedio y avanzado). En cada UD o Situación de Aprendizaje se incluirán las acciones implementadas, como se reflejará en la programación de aula.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículum de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículum en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento Didáctico de Filosofía está compuesto por dos profesores. En primer lugar, D. Antonio José Entrena Utrilla, coordinador del mismo y docente de las asignaturas de Filosofía de 4º de ESO (Optativa); Filosofía de 1º de Bachillerato e Historia de la Filosofía (2º de Bach) y D. Rubén Quirante, profesor adscrito a dicho Departamento, profesor de Valores Éticos en los cursos de 1º, 2º y 4º de ESO. Destacamos también la asignatura alternativa a Religión Católica (Proyectos Transversales de Educación en Valores), cercana a las materias de nuestro Departamento.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la

experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Filosofía - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Partimos del aprendizaje acumulado desde la ESO, en las asignaturas de Valores, sustancialmente. Desde ahí, realizamos una evaluación cualitativa y meramente observacional, con un conjunto de actividades a resolver individualmente. Tras la clase introductoria, donde hemos expresado las diferencias entre Filosofía como actividad y como contenido y esta materia y otros saberes humanos (Ciencia y Religión), motivamos al alumnado a resolver las actividades propuestas, sintetizando las clases introductorias (los contenidos que recuerdan) y poniendo en marcha varias de "las habilidades del pensamiento" (metodología "Filosofía para Niños/as"), como son imaginar, formular hipótesis, seleccionar posibilidades, definir, ejemplificar, comparar, dar ejemplos, relacionar, narrar, describir, interpretar e improvisar.

La evaluación inicial servirá al profesorado de la asignatura para observar el nivel de desarrollo de cada alumno o alumna en estas capacidades, además de los conocimientos previos y la atención y memorización de las primeras clases. Vendrá evaluada con dos valores: "0", si no se realiza o entrega; y "10", con su mera realización de acuerdo con las pautas ofrecidas, pero no contará para la realización de la media propia de la calificación. Se entregará al alumnado en la tercera sesión, ocupándola por entero. Después, se irá trabajando la corrección durante varios días por parte del profesorado, con el fin de realizar la observación más exhaustiva posible, siempre antes de la sesión de evaluación inicial del centro.

2. Principios Pedagógicos:

Nos basamos, en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en los principios pedagógicos propuestos legislativamente, tanto estatal como autonómicamente. Además, dado el carácter específico de nuestra asignatura, remarcaremos el carácter dialógico de la misma, con momentos específicos dedicados al diálogo en clase, a modo de "comunidad de investigación filosófica"; el aspecto lector y hermenéutico de los textos filosóficos propuestos, particularmente de los autores y autoras propias del currículum (saberes básicos); el carácter abierto, tolerante y no dogmático, a la par que crítico, analítico y personal de las principales ideas aportadas desde la asignatura; además de la búsqueda de una actualización de las problemáticas históricamente abordadas, afrontando los problemas de la contemporaneidad desde las herramientas e ideas que nos aportan los filósofos y filósofas del pasado, haciendo más hincapié, según la normativa, en el pensamiento moderno y contemporáneo. Por último, buscaremos un enfoque práctico, diverso y metodológicamente innovador, intentando realizar una crítica a nuestra propia materia en su desarrollo histórico, viendo los distintos sesgos y posibles discriminaciones que han podido existir a lo largo del tiempo (sobre todo respecto a la mujer).

Además de todo lo anterior, destacamos el enfoque del "Diseño Universal del Aprendizaje" (DUA).

Podríamos definir dicho término como ¿una forma de entender el currículum, viéndolo como un elemento facilitador de la presencia, participación y el progreso de todo el alumnado¿ (Álvarez Guardia, 2021). El origen del concepto ¿Diseño Universal¿ surge en arquitectura, de parte de R. Mace (Márquez Ordóñez, INTEF, 2022), que proponía, no que se instalasen elementos arquitectónicos facilitadores del acceso para las personas discapacitadas, sino que el diseño en sí de dichos elementos fuese accesible, sin barreras. Tras su desarrollo en educación en EE. UU. (ibídem), es la UNESCO, tanto en la 48ª Conferencia Internacional de Educación (2008), como en la Conferencia de Incheon (2015), en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), donde se propone una educación inclusiva, equitativa y de calidad, para conseguir oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Las raíces de este planteamiento, a nivel pedagógico, podríamos situarlo en las modernas teorías del aprendizaje (Vygotsky, Bruner, Novak¿), además de en las TIC, que permiten diseñar nuevas propuestas metodológicas, de actividades y evaluativas, más flexibles y accesibles (ibídem). Otro principio fundamental de la propuesta DUA es que la educación no consiste solo en alcanzar nuevas cotas o elementos informativos, sino también en enseñar a convertir dicho conocimiento en algo útil o utilizable (informe CAST, 2018).

Como afirma Márquez Ordóñez (2022) ¿no podemos hablar de DUA como una metodología, sino como una visión de conjunto de todo lo que significa e implica minimizar barreras en el currículo, en todos sus elementos, para permitir que todas las personas puedan desarrollarse de una forma integral¿.

Por tanto, en nuestra programación, el enfoque DUA será fundamental en la cuestión de la atención a la diversidad, como una manera en la que, superando incluso el enfoque tradicional del mismo, maximizamos la inclusión en todas las actividades.

De aquí se sigue un diseño del Currículo que tiene en cuenta los principios de "implicación" (generar motivación, garantizar el mantenimiento del esfuerzo ante los retos y mejorar la autorregulación en la capacidad para reconocer y gestionar las propias emociones); "representación" (dar oportunidades para la percepción ante dificultades de la lectura u otras; generar distintas opciones simbólicas y lingüísticas para la mejor comprensión; ampliar oportunidades cognoscitivas y de procesamiento de información) y de "acción y expresión" (dar alternativas para que el alumnado construya el conocimiento utilizando habilidades específicamente desarrolladas para cada persona ¿ artísticas, digitales¿; ofrecer esas mismas alternativas para la expresión y comunicación de dicha

información aprehendida; permitir un elemento de gestión, control y apoyo en las funciones ejecutivas y de desarrollo de las tareas, como guiones, rúbricas, listas de control, etc.).

Esto se consigue dando un nuevo enfoque a las tareas y actividades desde estos principios. Los puntos de verificación, es decir, los indicadores de que éstos se están desarrollando, han sido muy útiles para el diseño de las actividades. Para ello también nos hemos apoyado en la Taxonomía de Bloom, además de intentar crear actividades de distintos niveles (básico, intermedio y avanzado). En cada UD o Situación de Aprendizaje se incluirán las acciones implementadas, como se reflejará en la programación de aula.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Deseamos, como apasionados de nuestra materia, que nuestro alumnado también "ame la sabiduría", como en la etimología de nuestra asignatura. Por eso, la metodología es otro de los elementos centrales de nuestra labor programática. Sin embargo, al igual que el propio Kant consideraba que solo podemos "aprender a filosofar", también propugnamos una concepción particular de nuestra materia, desde una perspectiva eminentemente práctica, autoconsciente, crítica, humanizadora, dialógica y en pro del crecimiento personal. Es ya un ¿lugar común¿ el hablar de la Filosofía como "escuela de libertad", como definía la UNESCO, y queremos que esto trasluzca en nuestra labor docente.

Reivindicar la materia de Filosofía hoy en nuestros currículos exigirá, por tanto, a nuestro modo de ver, una actualización metodológica para conectar lo más posible con el alumnado, recuperando lo mejor de la práctica didáctica tradicional de nuestra materia y adoptando, a la par, los elementos innovadores que exijan los nuevos retos de los cambios sociales, tecnológicos y culturales del s. XXI, en particular la digitalización, que implicará siempre educar en un uso responsable y productivo de las TIC.

Consecuentemente, utilizaremos fundamentalmente siete disciplinas metodológicas que han sido consideradas como prácticas de éxito a nivel español y europeo, como son "la Filosofía para Niños y Niñas"; el "portafolio de evidencias"; la "Gamificación"; "el Aprendizaje Cooperativo" y por "Proyectos"; el "Aprendizaje-Servicio" y el "Aprendizaje Consciente".

La primera es propia de nuestra disciplina y las demás son generalistas, pero todas consiguen resultados reales a largo plazo y trabajan con especial incidencia las competencias que le son propias, entremezclando teoría y praxis transformadora. Observamos, por tanto, distintos ejes: diálogo, investigación, acción, trabajo en grupo, trabajo por proyectos, servicio a la comunidad y mindlearning.

Pero no solo lo metodológico es relevante; aparte de formar estudiantes, también pretendemos "acompañar personas". La metodología está al servicio del alumnado y la calidad y la innovación del propio proceso de aprendizaje concreto. Queremos y soñamos con una interacción en el aula que, sin olvidar competencias, criterios, saberes y descriptores operativos, se centre en cada persona, cada alumno y alumna, con la tarea inacabada y siempre imperfecta que esto supone. Intentar acompañar a cada persona, ser, en palabras de Boris Cyrulnik ("Los patitos feos") el "tutor de resiliencia" de cada estudiante, es un maravilloso reto.

Por eso, traemos a colación un filósofo y dos metáforas: el primero es Sócrates, como paradigma de nuestra materia, en el retrato de su "Apología" platónica, con el que arrancaremos la asignatura y en el que siempre nos miraremos en el espejo del filosofar (constantemente preguntando, preocupándose y ocupándose de las cosas, para quien la tarea del filósofo no es algo añadido a la vida, sino imprescindible en ella). Y las metáforas son dos: "el aroma del tiempo", de Byung-Chul Han, y la "resistencia íntima" de Josep María Esquirol. Nuestra realidad, tal y como la vivimos, en su dimensión temporal, ha perdido el aroma, es decir, el ¿sostén¿ y ¿ha ganado en aceleración, pero pierde duración¿ (Han). No hay más que fragmentos desordenados, por lo que se absolutiza ¿la actividad instrumental y productiva (¿) del trabajo¿ (ibídem). Es necesario saber demorarse, también en el aula, con cada estudiante. La ¿vida contemplativa, la demora y el no-hacer¿ ayudan a ¿recuperar el hilo¿, junto con el ¿amor por el saber¿ (ibídem). Esto también pretende nuestra asignatura, dotar de una cierta dimensión contemplativa a la existencia, más allá de la lógica tecnocrática.

Esto se consigue, además, con una filosofía de la proximidad, que propugna Esquirol: ¿no una luz que revela los valores supremos en el cielo de la verdad, ni el sentido oculto del mundo, sino una luz del camino que, protegiéndonos de la dura noche, nos alumbramos, nos hace asequibles las cosas cercanas y nos conforta (¿); una filosofía de la proximidad cuyo opuesto no es la lejanía, sino la abstracción desconectada de la vida¿ (ibídem). Una Filosofía que admira lo simple, lo cotidiano, la proximidad, el ¿regreso a casa¿, el cuidado propio y de los demás. Queremos que la ¿sabiduría¿ del alumnado, tras nuestra asignatura, se acerque a este enfoque, además de lo planteado curricularmente. Por eso, incluiremos este mindlearning que nos ayudará también, sobre todo en las últimas situaciones de aprendizaje, a generar el contexto pausado, reflexivo, sereno y atento que exige hoy el filosofar, con los ojos abiertos al mundo.

4. Materiales y recursos:

No contamos con libro de texto, sino que el profesorado irá elaborando los distintos materiales, en formato escrito y digital, a partir de la bibliografía disponible tanto en el Departamento como en la Biblioteca de nuestro centro. Entre otros manuales de Filosofía, destacamos:

- a) Reale, G., Antiseri, D. (2018). Historia del pensamiento científico y filosófico. Vols. I-III. Ed. Herder. 6ª Edición. Barcelona.
- b) Ferrater Mora, J. (1980). Diccionario de Filosofía. Ariel. Barcelona.
- c) Marina, J. A. (2016). Tratado de Filosofía Zoom. Ariel. Barcelona.
- d) Pannenberg, W. (2016). Una historia de la Filosofía desde la idea de Dios. Ed. Sígueme. Salamanca.
- e) Savater, F. (2021). Diccionario filosófico. Un recorrido personal por autores e ideas. Ariel, Barcelona.
- f) Ocampo, E. y Peran, M. (1998). Teorías del Arte. Ed. Icaria. Barcelona.
- g) Garrido, M. (2005). Lógica simbólica. Ed. Tecnos. Madrid.
- h) Solís, C. y Sellés, M. (2005). Historia de la Ciencia. Ed. Espasa Libros. Madrid.

Esto implicará una labor especialmente exhaustiva de generar material didáctico, disponible para el alumnado en la plataforma Classroom, accesible para el mismo desde el inicio de curso, además de la entrega, a través de fotocopias, de dicho material.

Además, se contarán con muchísimos enlaces y materiales web, como son los siguientes: "webdianioa", "Encyclopaedia Herder", "Filosofia.net", canal de YouTube "Adictos a la filosofía", etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación será competencial, criterial y fundamentalmente continua y formativa. Destacamos varios puntos clave en la cuestión evaluativa, que es el "reverso" de lo metodológico: la evaluación inicial, realizada al inicio del desarrollo del proceso de aprendizaje (de la que ya hemos hablado); la evaluación continua, a través de la realización de las distintas Unidades Didácticas de la asignatura, que incluye las diferentes situaciones de aprendizaje aportadas; y final, que se traduce en una calificación (distinguiendo esta de lo evaluativo), como media aritmética de la nota de todas las UD.

Por otro lado, destacar que dicha evaluación, centrada no tanto en los contenidos cuanto en las competencias específicas y los criterios establecidos curricularmente, tendrá distintos "agentes": en primer lugar, el docente como responsable principal del desarrollo de la acción didáctica; en segundo lugar, cada alumno y alumna con procedimientos de autoevaluación que se desarrollarán periódicamente, ya sea en distintas UD como en tareas específicas; por último, la coevaluación, tanto en el trabajo cooperativo (parejas o grupos) cuanto a modo de heteroevaluación de un compañero o compañera a otro u otra (sobre todo en el trabajo del portafolios), puesto que está certificado didácticamente que este tipo de evaluación, siempre mediante rúbricas, ayuda al alumnado a interiorizar los criterios que se aplicarán a su propio trabajo, con el fin de mejorarlo.

Por último, explicitar que cada instrumento o herramienta de evaluación, que se reitera en todas las UD, dándole un enfoque hermenéutico y procedimental a la asignatura, tendrá su propia rúbrica: la participación oral en clase; el portafolios o cuaderno de trabajo; las tareas o actividades concretas; los comentarios de texto, elemento central de nuestra asignatura; las pruebas escritas (al menos, una por trimestre); y los ejercicios de "superación y mejora", adscritos a cada UD, que servirán para mejorar la nota de cada una de ellas y que vendrán acompañados de una exposición oral siempre.

La evaluación final se realizará, como se ha explicitado, traduciendo a calificación el resultado del aprendizaje, expresado en las notas medias de cada UD, incluyendo en ellas los posibles trabajos de superación, recuperación y mejora.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Realizaremos tres actividades complementarias, una por trimestre.

En primer lugar, realizaremos, con motivo del "Día Internacional de la Filosofía" (16 de noviembre), una visita a la Facultad de dicha materia, para escuchar una ponencia con el título "¿Qué es la Filosofía?" y para conocer la misma.

En segundo lugar, participaremos en el proyecto de "Scholas Ciudadanía", en el segundo trimestre, de la fundación "Scholas Occurrentes", que se desarrolla con otros centros de Granada en la Facultad de Magisterio "La Inmaculada".

Por último, participaremos en la "Olimpiada Filosófica", lo que exigirá salir a nuestro entorno para la grabación del vídeo filosófico y/o la realización de la "foto filosófica".

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ζ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.
--

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en

equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

FIL.4.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.

FIL.4.2. Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

FIL.4.3. Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.

FIL.4.4. Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.

FIL.4.5. Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.

FIL.4.6. Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.

FIL.4.7. Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.

FIL.4.8. Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

FIL.4.9. Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009389

Fecha Generación: 23/10/2023 20:28:31

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FIL.4.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.

Criterios de evaluación:

FIL.4.1.1. Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea.

FIL.4.1.2. Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.

FIL.4.1.3. Definir y utilizar conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo.

Competencia específica: FIL.4.2. Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Criterios de evaluación:

FIL.4.2.1. Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos que se traten, identificando fuentes fiables y seguras.

FIL.4.2.2. Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesorado, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables.

FIL.4.2.3. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación.

Competencia específica: FIL.4.3. Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.

Criterios de evaluación:

FIL.4.3.1. Aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción de discursos sobre cuestiones y problemas filosóficos.

FIL.4.3.2. Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos.

FIL.4.3.3. Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria.

Competencia específica: FIL.4.4. Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.

Criterios de evaluación:

FIL.4.4.1. Exponer con respeto las ideas propias, aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva.

FIL.4.4.2. Promover activamente el intercambio de ideas, respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo.

FIL.4.4.3. Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos.

Competencia específica: FIL.4.5. Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.

Criterios de evaluación:

FIL.4.5.1. Contrastar e intercambiar ideas en torno a temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los propios conceptos.

FIL.4.5.2. Aprender a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa.

Competencia específica: FIL.4.6. Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.

Criterios de evaluación:

FIL.4.6.1. Demostrar un conocimiento amplio de las ideas y teorías filosóficas de los principales pensadores y pensadoras de la historia, haciendo hincapié en la contribución de los filósofos y filósofas andaluces, mediante su análisis y aplicación al contexto histórico y actual.

FIL.4.6.2. Comprender y analizar desde una perspectiva histórica la evolución del pensamiento filosófico y su influencia en el proceso de construcción cultural de occidente en contraste con otras culturas.

FIL.4.6.3. Demostrar la capacidad de entender la historia como un proceso sistémico y dinámico, afectado por diversidad de factores en interrelación, incluyendo el pensamiento filosófico.

Competencia específica: FIL.4.7. Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.

Criterios de evaluación:

FIL.4.7.1. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.

FIL.4.7.2. Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión.

Competencia específica: FIL.4.8. Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FIL.4.8.1. Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar una ciudadanía consciente y responsable.

FIL.4.8.2. Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.

Competencia específica: FIL.4.9. Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Criterios de evaluación:

FIL.4.9.1. Conocer y valorar los distintos elementos del proceso creativo, desde la aproximación de diferentes manifestaciones artísticas y creativas.

FIL.4.9.2. Generar un equilibrio entre la aproximación racional y emotiva a las manifestaciones artísticas, especialmente desde el ámbito de la estética desde una perspectiva filosófica.

FIL.4.9.3. Valorar las manifestaciones artísticas como expresión social y riqueza cultural de los pueblos, especialmente el andaluz.

12. Saberes básicos:

A. El saber filosófico.	
1.	El origen de la filosofía occidental, los primeros interrogantes, la distinción de los saberes pre-rationales.
2.	Características del saber filosófico. Otros modos de saber y su relación con la filosofía: el saber común, la poesía y la literatura, las creencias religiosas, las ciencias empíricas, el problema del saber metafísico.
3.	Métodos y herramientas básicas del filósofo. Uso y análisis crítico de las fuentes, la comprensión e interpretación de textos filosóficos, identificación de los problemas filosóficos en otros ámbitos de interpretación. El pensamiento y el diálogo argumentativo, la investigación y disertación filosófica.
4.	El debate y el aprendizaje cooperativo. El servicio a la comunidad.
5.	El razonamiento y la argumentación.
6.	La detección de falacias y sesgos cognitivos.
7.	Principales pensadores y pensadoras de la filosofía occidental. Pensadores y pensadoras andaluces.
8.	Discriminación de la mujer en la historia del pensamiento filosófico. La participación de la mujer en los distintos campos del saber y su aportación social.
B. El conocimiento y la realidad.	
1.	Teorías del conocimiento: racionalismo, empirismo y otras teorías.
2.	La metafísica y el conocimiento científico. La metafísica y el orden natural.
3.	Metafísica y conocimiento religioso. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.
4.	El determinismo científico.
5.	El problema mente-cuerpo. El debate en torno a la inteligencia artificial.
6.	Teorías psicológicas y filosóficas sobre el ser humano y la sociedad. Génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales.
7.	La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades perceptivas y cognitivas. Conciencia y lenguaje. Identidad personal y etapas de desarrollo.
8.	Dimensión social y política del conocimiento. El hombre como ser social y político.
9.	El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza
10.	Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.
11.	Grandes problemas éticos de nuestro tiempo: desigualdad y pobreza; guerras y otras formas de violencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres; discriminación, inclusión y respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales.
C. Acción y creación.	
1. La acción humana.	
1.	El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. Principales teorías.
2.	Necesidad, azar y libertad.
3.	Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y situación en el mundo. Los derechos de los animales.
4.	El fundamento de la organización social y el poder político. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
2. La creatividad y la cultura.	
1.	La Estética como parte de la filosofía. La belleza y el arte. Definición, ámbitos y problemas de la estética. Reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.
2.	El proceso creativo como capacidad humana. La libertad y el sentido del riesgo.
3.	Los medios de comunicación, cultura audiovisual e internet. El uso de las TIC: peligros, ética y posibilidades.
4.	La cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.